163252

Quito 19 de marzo del 2010

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
LAUSSANE INSUMOS COSMETOLOGICOS S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento a la función encomendada como Comisaría de la Compañía LAUSSANE INSUMOS COSMETOLOGICOS S.A., y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, he procedido a revisar los Estados Financieros de la misma al 31 de diciembre del 2009, que se resumen en los siguientes valores:

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

INGRESOS TOTALES	0.00
COSTOS Y GASTOS TOTALES	84.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-84.00

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVOS CORRIENTES	800.00
ACTIVOS FIJOS	0.00
OTROS ACTIVOS	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	800.00
PASIVOS CORRIENTES	84.00
PASIVOS LARGO PLAZO	0.00
PATRIMONIO NETO	716.00
TOTAL PASIVOS Y PATRI MONIO	800.00

Una vez realizada la revisión de los mismos, he podido apreciar que las citras y afirmaciones contenidas en los Estados Financieros de la Compañía LAUSSANE INSUMOS COSMETOLOGICOS S.A., cumplen con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

La custodia y conservación de los bienes y documentos de la compañía son adecuados y sus Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En mi opinión de acuerdo a la revisión realizada y a toda la documentación de la compañía presentada, no se encuentra ninguna clase de incumplimiento por parte de la misma.

Al tomar en cuenta las pruebas y observaciones realizadas, considero que, los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados y han sido aplicados de manera uniforme, reflejan los aspectos de la situación económica y financiera de la Compañía LAUSSANE INSUMOS COSMETOLOGICOS S.A., al 31 de diciembre del 2009.

Atentamente,

CAROLA ATIENCIA OLMEDO.
COMISARIA
LAUSSANE INSUMOS COSMETOLOGICOS S.A.